



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 4.973 /

MAT.:ORDENA ALZAMIENTO DE RETENCIÓN DE FONDOS DE ESTADOS DE PAGO QUE INDICA.

Laja, 12 de Agosto del 2014.

VISTOS:

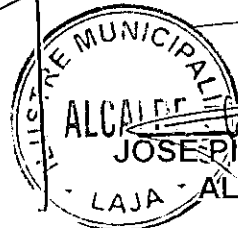
- 1) Notificación de la Tesorería Provincial de Los Angeles, de fecha 11.08.2014, que notifica suspensión de embargo de los estados de pago que fueron trabados con fecha 25.07.2014, en contra de don Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, RUT
- 2) Correo Electrónico de fecha 08.08.2014 remitido por el Ejecutivo Gestión de Cobro Uoc Fiscal de la Tesorería Provincial de Los Angeles, don Jorge Peña Navarrete, que informa alzamiento de embargo;
- 3) D.A. N°4811 de fecha 05.08.2014, que ordena retener fondos de estados de pago pendiente y futuros;
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

- 1) **ORDÉNASE** el alzamiento de la retención de los fondos de los estados de pagos pendientes y futuros, trabados a don JUAN DANIEL INZUNZA SEPÚLVEDA, RUT
- 2) **NOTÍFQUESE** el presente Decreto al afectado don Juan Daniel Inzunza Sepúlveda y a la Tesorería Provincial de BioBio.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Control
- D.O.M (2)
- D.A.F
- SECPLAN
- Juan Daniel Inzunza Sepúlveda
- Tesorería Provincial del Bi Bio
- Secretaría Municipal /